



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 95 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENE CINCO INSTRUMENTOS MUSICALES

Se han realizado un total de 251 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 19 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 76 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 57 denuncias por varios incumplimientos en las 213 intervenciones realizadas

Dos individuos detenidos por presunto tráfico de drogas

18/04/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 95 denuncias, tanto a establecimientos (19) como a personas (76) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 251 se han realizado a lo largo de la semana del lunes 10 de abril (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 17 de abril en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 213 intervenciones cuyo resultado ha sido 57 denuncias: 8 taxis, 15 taxis-pirata y 34 VTC, por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 37 personas: 11 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 18 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y 8 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en zonas públicas (actuaciones musicales sin autorización; hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc) además se han intervenido un total de 5 instrumentos musicales y aparatos reproductores.



Las 11 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Beatas (1); Plaza de las Cofradías (1); Francisco Barbin (1); Jara (5); Mariblanca (1); Miguel Carrera (1); y Plaza del Siglo (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 39 denuncias: 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 14 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; 5 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 2 por suministra alimentos a animales vagabundos y 1 denuncia por no recoger las deyecciones de animales o permitir que orinen o defequen en aceras u otros espacios de tránsito.

Las 17 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Paseo del Parque (1); Plaza de las Cofradías (1); Don Rodrigo (1); Jardines de Puerta Oscura (1); Plaza de la Merced (1); Moratín (1); Pito (2); San Agustín (4) y calle Santa Lucia (5).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 19 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 4 por no tener la documentación exigida en regla; 1 por dejar transcender la música al exterior por puertas o ventanas y 6 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (4 por ocupación sin autorización; 1 por mayor ocupación de la permitida y 1 por no respetar el horario de cierre); entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 12 seguimientos de decretos, 19 notificaciones de decretos y 1 actas de denuncia por incumplimiento de decretos.

Las 6 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Ángel (1); Gomez Pallete (1); Pasaje Noblejas (1); Panaderos (1); Avenida Jose Luis Borges (1) y San Agustín (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

DETENIDOS DOS INDIVIDUOS POR PRESUNTO TRÁFICO DE DROGAS

Además, sobre las 07:45 horas de la mañana del domingo 16 de abril, agentes de la Policía Local de Málaga actuaron en el polígono San Luis, concretamente en calle La Orotava, donde a la altura de una sala de fiestas que ya se encontraba cerrada, había una aglomeración multitudinaria de personas bailando junto a varios vehículos que tenían las puertas abiertas y los equipos de música a gran volumen, además de encontrarse muchos de ellos obstaculizando la circulación,



lo que creaba una situación de riesgo tanto para ellos mismos como para el resto de usuarios de la vía.

Junto a una unidad de paisano, participaron otras uniformadas, entre ellas del Grupo Operativo de Apoyo (GOA) y Unidad Canina de la Policía Local de Málaga, siendo identificadas y denunciadas varias personas por posesión y consumo de drogas y sustancias estupefacientes, y detenidos dos individuos, de 44 y 31 años, como presuntos autores de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas, interviniéndosele al primero de ellos tres envoltorios de MDMA, un trozo de hachís, un cigarro mezclado con la misma sustancia y un teléfono móvil, y al otro un total de seis envoltorios de MDMA y speed y nueve pastillas de éxtasis, además de, igualmente, un teléfono móvil, quedando finalmente disuelta la concentración.